

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas

LONGAVÍ, 24 NOV. 2021

DECRETO MUNICIPAL N° 1617

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

La reunión del Concejo Municipal de fecha 16 de Diciembre del 2021, en que se aprobó el Presupuesto Municipal 2021.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE,** las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	01	020102		\$630.000
215.29.06.001	Equipos computaciones y periféricos	01	020107	\$630.000	
TOTAL				\$630.000	\$630.000

GLOSA: Readecuación de Fondos, de gasto de la Unidad de SECMUN, para la adquisición de Tablet para concejal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N. Chávez /nchp.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Secplan.
- Contabilidad.
- Secmun ✓

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CONTROL INTERNO